JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO

Once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	HELIBERTO DOSMAN
DEMANDADO	DAVID OSPINA MASSMAN, GERARDO OSPINA VALENCIA, AGROPECUARIA GERARDO OSPINA VALENCIA –HUEVOS CAMPESINOS S.A.S.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00012-00

Conforme lo ordenado, mediante auto del 14 de enero de 2020, se requerirá nuevamente al JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RISARALDA, a fin de que se sirva informar si se está tramitando frente al señor GERARDO OSPINA VALENCIA un proceso de liquidación por incumplimiento del acuerdo de reorganización, fracaso, o incumplimiento del mismo, conforme lo dispuesto por el artículo 47 de la ley 1116 de 2006, para tal efecto se enviará correo electrónico con copia del oficio anterior.

Por la suspensión de términos decretadas por el Consejo Superior de la Judicatura no se pudo llevar a cabo la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS por lo que se fijará nueva fecha y hora para tales efectos.

Y se convocará a las partes para que, ese mismo día, a continuación de la audiencia anterior, presenten las pruebas que pretendan hacer valer en la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 CPTSS. El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio prevista por el artículo 77 del CPTSS el día viernes, nueve (9) de octubre de 2020, a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

A continuación de la anterior, de ser posible, se llevará a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista por el artículo 80 del CPTSS.

SEGUNDO: INSERTAR el auto en los estados electrónicos, registrar la actuación en Siglo Justicia XXI, comunicar la fecha a los correos electrónicos reseñados en el expediente judicial y/o enviados al correo electrónico del Juzgado, y vía telefónica a través del número de celular reportado por los abogados. Compartir el proceso digitalizado. Enviar formato para verificar medios tecnológicos. Librar oficios.

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Firmado Por:

LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
48a934dcdf9082f7e19f65c8d3a3cbb4b083a92deea7a2918736942e04d78b4a
Documento generado en 11/08/2020 05:05:46 p.m.